

No acreditar la titulación requerida o antigüedad de diez años en Cuerpo o Escala de Grupo D, o cinco años y superación de un curso específico desarrollado a los efectos.

Nº	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
1	45.286.366-X	ABDEL-LAH MOHAMEDI, MIMÚN
2	45.265.969-Z	CRESPO GASCÓN, MARÍA DEL CARMEN
3	45.272.879-R	FERNÁNDEZ MORALES, JOSÉ ANTONIO
4	45.275.394-D	RUIZ DE TORRES, ÁNGEL JOSÉ
5	45.265.271-Y	SÁNCHEZ NAVAS, ANTONIO
6	51.907.560-X	SERRANO PEÑA, PILAR

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la convocatoria (BOME núm. 4.331 de 19 de septiembre de 2006).

Asimismo el plazo de subsanación de defectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, 30/1992, de 26 de Noviembre, así como el artículo 20 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, Reglamento de ingreso en la Función Pública, será de DIEZ DÍAS hábiles.

Lo que le comunico para su publicación.

Melilla, 2 de noviembre de 2006.

El Secretario Técnico Acctal. Antonio García Alemany.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
SECRETARÍA TÉCNICA

2522.- El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas, por Orden de fecha 30 de octubre de 2006 registrada al número 1920, ha dispuesto lo siguiente:

Vista propuesta de la Comisión Paritaria de Baremación de la Bolsa de Trabajo del año 2005, VENGO EN DISPONER, de conformidad con lo establecido en el Artículo 8 de las Bases de la convocatoria, publicadas en el B.O.M.E., extraordinario número 10, de 25 de abril de 2005, la publicación, en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, de la lista provisional resultante de la baremación de la categoría de Oficial de Servicios de Fontanería.

El plazo de reclamaciones a las referidas listas, de conformidad con lo dispuesto en el mencionado artículo de las referidas Bases, será de DIEZ DÍAS, contados a partir del siguiente al de la publicación.

ADMITIDOS

	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	C. PERS.	C. FAM.	EXP. PROF.	CURSOS	TOTAL
1	45.286.265-R	AHMED MOHAMED, MOHAMED	0,00	7,50	45,00	0,00	52,50
2	45.285.774-Q	MOHAMED AOMAR, HASSAN	0,00	2,50	9,00	35,00	46,50
3	45.271.025-X	SOLER ORTEGA, PEDRO MIGUEL	0,00	0,00	11,00	35,00	46,00
4	45.273.526-G	FORCADA CUENCA, JOSÉ JAVIER	0,00	2,50	35,50	0,00	38,00
5	45.285.156-L	JIMÉNEZ GARCÍA, MARCOS	0,00	5,00	9,00	24,00	38,00
6	45.279.501-E	MOHAMED MIMÓN, HAMED	2,50	2,50	0,00	29,00	34,00
7	45.314.507-E	RODRÍGUEZ CAMPILLO, ALPHONSE A.	1,00	5,00	23,50	0,00	29,50
8	45.276.106-P	CAMPOY RODRÍGUEZ, RAFAEL	0,00	5,00	0,00	24,00	29,00
9	45.280.036-M	JIMÉNEZ GARCÍA, GUILLERMO	1,00	2,50	0,00	24,00	27,50
10	45.289.295-H	MOHAMED ALÍ, OMAR	1,00	0,00	0,00	22,00	23,00